

SISID
Ministerio de Justicia

ID SISID :	1034024
Materia :	SENAME REMITE OFICIO N°0952 QUE RESPONDE OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA COMISION INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISION DE CENTROS AL CENTRO DE INTERNACION PROVISORIA Y REGIMEN CERRADO DE VALDIVIA.
Folio :	16075.24
Tipo Dcto :	Oficio
Número Ing. Dcto :	0952
Número Des. Dcto :	
Oficina de Partes deriva a :	GABINETE SUBSECRETARIO
Sistema Integrado de Documentos (SISID)	



ORD. Nº 0952

ANT.: ORD. Nº 3329 de fecha 10 de junio de 2024, de la Jefa de División de Reinserción Social.

MAT.: Responde observaciones realizadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC RPA) al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) Valdivia, correspondiente al primer semestre 2024.

SANTIAGO, 24 OCT 2024

**A : MARÍA ESTER TORRES HIDALGO
SUBSECRETARIA (S) DE JUSTICIA**

**DE : MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

OFICINA DE PARTES	
F:	16095.24
ID	1034024
FECHA	24 OCT 2024

Junto con saludar, remito a usted Informe que da cuenta de la respuesta elaborada por el nivel regional de este Servicio, respecto de las observaciones levantadas por la Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros (CISC) en el marco de la visita efectuada al Centro de Internación Provisoria y Régimen Cerrado (CIP-CRC) Valdivia, de la Región de Los Ríos, durante el primer semestre del año 2024.

Sin otro particular, se despide atentamente a Usted,



**MARÍA EUGENIA FERNÁNDEZ A.
DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

PEC / GBT / CSH / ESS
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo DINAC
- Archivo DJJ
- Of. Partes



**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN INTERINSTITUCIONAL DE
SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE LIBERTAD
REGIÓN DE LOS RÍOS
PRIMER SEMESTRE 2024**

I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC) DE VALDIVIA

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado **“aspectos negativos a destacar”**. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a: No hay observaciones.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a: No hay observaciones.

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

3.1 *“En la UHCIP, en el sector correspondiente al patio destinado a la realización de actividad física, existen peligros asociados a escombros producto del desprendimiento de loza en la parte del cierre perimetral, lo cual fue informado en la visita anterior. Se estucó (reparó) desde la parte de abajo de un pilar hacia arriba, pero igualmente se mantienen las grietas y se está desmoronando nuevamente, situación que trae aparejado el posible desprendimiento, de parte de la misma, con el peligro que ello conlleva. Dicho pilar, en mal estado hace que, exista la posibilidad de escalamiento por parte de los jóvenes internos, pudiendo alcanzar la reja de gran altura y salir del recinto. (fuga), según lo que estima no existe reparación real.”*

3.2 *“En tanto en este sector (patio pequeño exterior), lugar donde se ubican las máquinas de ejercicio, existe facilidad para escalar al techo debido a la baja altura del mismo, así como también los adolescentes utilizarían este lugar para colgarse; razón por la cual este último lugar no se utiliza, manteniéndose cerrado, con el objeto de evitar los peligros asociados. Por otra parte, en el mismo patio exterior existe una cámara de evacuación de aguas lluvias, la cual no tiene tapa. No hay cambios desde la visita anterior.”*

Respuesta:

Se canalizan desde el CIP CRC Valdivia los requerimientos respecto de UHCIP Valdivia en el mes de junio de 2024, solicitando a la Dirección Regional, la gestión de la Unidad de Infraestructura, de forma que se evalúe el estado de la loza en la parte del cierre perimetral y la posibilidad de mejora al respecto.

Así mismo, desde el nivel regional del SENAME se efectuó asesoría al Centro el 20-12-2024, revisando las observaciones de la visita realizada por CISC el 08.11.2023 al CIP CRC Valdivia por área.



Además, se toma conocimiento de lo informado por el Centro acerca de las necesidades de infraestructura y se solicita mediante el memorándum N° 111 de fecha 27-09-2024, una visita a la Unidad de Infraestructura del Servicio para evaluar los requerimientos asociados y generar un plan que permita abordar dichas necesidades. Al respecto, por parte de Unidad de Infraestructura se compromete visita de levantamiento y evaluación para el último trimestre de 2024, de modo de poder comunicar las necesidades al nuevo servicio en contexto de traspaso.

3.3 *“En el sector de la UHCIP, como ya se señaló anteriormente, existen problemas relativos a la seguridad del radiador ubicado en la habitación N° 4 de “aislamiento”, siendo recomendable su protección, con el fin que, no pueda ser destruido o sacado de su base.”*

Respuesta: se efectuaron dichas obras, que consistieron en la fabricación de un sistema de protección. Obra concluida.

3.3 *“En la habitación N° 3 y N° 4 de la UHCIP, así como también en otras dependencias de dicha unidad, existe humedad visible en las paredes y techos, provocando la aparición de moho en las mismas.”*

Respuesta:

Se responde en observaciones 3.1 y 3.2 respecto de gestiones por parte de Centro, Y Dirección regional, para evaluación por parte de Unidad de Infraestructura, de modo que pueda pronunciarse respecto de humedad en paredes y techos, además de grietas, considerando que pudiera existir algo más estructural, respuesta que se prevé para el segundo semestre 2024.

3.4 *“Los problemas de conectividad, lo que se visualiza, por ejemplo, al conectar a los adolescentes por videoconferencia a las audiencias a las que son citados, toda vez que, a pesar de que la pandemia mundial ha terminado, igualmente sigue siendo necesario conectar a los adolescentes, en caso de que se considere necesario por medidas de seguridad u otras audiencias que sean muy breves, evitando el traslado al tribunal, con todo lo que ello conlleva. Se indica en el sector, UHCIP, que no persisten los problemas de conectividad.”*

Respuesta:

Situación será abordada a través de lo indicado en memorándum n° 111, que establece visita a la región.

3.5 *“En el sector destinado como oficina dentro de la enfermería, el espacio para el trabajo de 6 funcionarios es reducido. Se recomienda reacomodar a los funcionarios que cumplen sus funciones al interior de la sala destinada a oficina en la enfermería a otras dependencias que en la actualidad no estén siendo utilizadas, con el objetivo de existir un mayor distanciamiento entre ellos y comodidad para ejercer sus labores.”*

Respuesta:

Efectivamente, el espacio se torna reducido, toda vez que Profesionales de intervención clínica, se ubican estratégicamente en Unidad de salud, no obstante Centro, no cuenta con otras dependencias u oficinas para destinar a estos profesionales, ésta situación es observada en Memorándum N°16 a Director (S) Regional de Los Ríos. Dirección Regional efectuará el seguimiento de pronunciamiento en estas materias con el nivel central de Sename.

3.6 *“A pesar que, se han realizado las reparaciones en el sector del gimnasio, específicamente cambiar tableros de basquetbol u otros, se hace necesario seguir con la mantención de techos y*



cielo del mismo, para evitar su deterioro, especialmente en cuanto a la filtración por agua de lluvia, lo anterior, por cuanto dicho espacio tiene una relevancia importantísima, en el proceso de reinserción, esparcimiento, desarrollo de actividades deportivas y recreativas en los jóvenes, tal como lo indica la ley N° 20.084 es decir, integración social. Sobre la base de lo anterior, a pesar de que en la visita actual se mantiene las condiciones antes indicadas, según el funcionario que acompaña la visita, indica que la reparación de dicho gimnasio se encuentra de licitación para ser reparado en su totalidad. (según sus dichos tal vez en septiembre)”

Respuesta: Se encuentra en proceso de 2 licitación de Proyecto de Conservación del Gimnasio el cual fue licitado mediante ID 1358353-3-LR24:

Fecha de publicación: 27-08-2024.

Fecha de inicio de preguntas: 27-08-2024.

Fecha final de preguntas: 09-09-2024.

Fecha de publicación de respuestas: 16-09-2024.

Fecha de acto de apertura técnica: 27-09-2024.

Fecha de acto de apertura económica: 27-09-2024.

Fecha de adjudicación: 24 de enero de 2025.

3.7 *“Se sugiere seguir con la remoción de escombros existentes producto del desprendimiento de loza desde el cierre perimetral que se encuentra en el patio exterior de la UHCIP, recubriendo el mismo de manera completa (sigue con desprendimiento). Se mantienen la situación la visita anterior.”*

Respuesta:

El equipo de mantención del centro, durante junio de 2024, efectuó el retiro de escombros del lugar. Adicionalmente, se programó para el mes de agosto trabajos para el recubrimiento del pilar completo, sin embargo, por agenda y clima, el equipo de mantención lo tienen programado para fines del mes octubre.

3.8 *“De igual forma, terminar el revestimiento del techo, y aleros, el que en la actualidad se encuentra con reparación con zinc y madera, pero incompleto, para así evitar que los jóvenes se cuelguen del mismo aumentando las posibilidades de subir al techo.”*

Respuesta:

Se encuentra en fase de planificación para ejecutar para fines de octubre 2024.

3.9 *“Por otra parte, se sugiere nuevamente techar el sector del patio exterior donde se encuentran las máquinas, el que conecta al CIP, pudiendo de esta manera darle utilidad a este espacio el que en la actualidad se encuentra en desuso. En cuanto a la cámara de evacuación de aguas lluvias, es recomendable taparla para evitar riesgos asociados.”*



3.10 *"A objeto de mejorar las condiciones de seguridad en las habitaciones de la UHCIP, se recomienda cambiar radiadores en todas las habitaciones que cumplan con el estándar necesario de calefacción y seguridad, ya sea para otorgar mayor poder calórico a dichas habitaciones, (humedad y frío), y también evitar situaciones de peligro en general. "*

3.11 *"En el sector de enfermería, del CIP, es necesario implementar Rampla de acceso. Ampliar sala dental, toda vez que, existe un tabique que se considera necesario con una habitación que se encuentra inmediatamente al lado, pudiendo ampliar considerablemente el espacio para dicha atención, siendo hoy en día muy reducido para que se mantenga el profesional, un ayudante y además un paciente."*

Respuesta:

En relación a las observaciones 3.9, 3.10 y 3.11, como se ha señalado previamente, se solicita mediante el memorándum N° 111 de fecha 27-09-2024, una visita a la Unidad de Infraestructura del Servicio para evaluar los requerimientos asociados y generar un plan que permita abordar dichas necesidades. Al respecto, por parte de Unidad de Infraestructura se compromete visita de levantamiento y evaluación para el último trimestre de 2024.

3.12 *"Con urgencia se debe cambiar el lugar donde se conectan los jóvenes para videoconferencias, recordando que es necesario mantener dicha forma de comunicación con el tribunal para realizar las audiencias, cuando no es necesario la concurrencia el mismo ya sea por medidas de seguridad o por la oración de la misma, sin embargo, se están realizando en el lugar no se encuentra el baño los funcionarios."*

Respuesta:

Se evaluará espacio en donde poder ubicar a jóvenes para videos conferencias, considerando que el centro, no cuenta con otros espacios habilitados en la actualidad, para oficinas, visualizando espacio que debiese contar con buena conectividad. Se evaluará en lo inmediato, a fin de resolver el último trimestre 2024.

3.13 *"Nuevamente se sugiere aumentar los puntos de red, a objeto de mejorar la conectividad, haciendo énfasis en lo relevante que resulta, hoy en día se continúa con audiencias en forma remota, por los beneficios que trae, siendo necesario conectar a los adolescentes, en caso de que se considere necesario por medidas de seguridad u otras audiencias que sean muy breves, evitando el traslado al tribunal, con todo lo que ello conlleva.*

Además, es necesario indicar que, una funcionaria que estuvo trabajando en la unidad compró con recursos propios un router (enrutador de WIFI) para poder instalar en una de las oficinas o dependencias que se utiliza para reunión, teniendo solamente entonces un solo punto de red, al cual se conectan los demás funcionarios tomando en consideración lo importantísimo que es hoy en día tener una conexión adecuada a Internet, por ello se reitera que la conexión adecuada para todos los funcionarios es necesario, tanto para tener una adecuada conexión a las audiencias que posiblemente se pueden hacer en forma virtual o la correcta conexión para todos los otros servicios que hoy en día se entregan por Internet, reiterando que, el router que utilizan fue proporcionado por una funcionaria que ya no se encuentra trabajando en la unidad. A pesar de que los funcionarios indican que no tienen problema para conectarse, se hace necesario que se instale un router y varios puntos de red que dependan, de un proveedor de servicios contratado por la unidad que se visita.

Respuesta:



Se canalizan desde el CIP CRC Valdivia los requerimientos respecto de UHCIP Valdivia en el mes de junio de 2024, solicitando a la Dirección Regional, la gestión de la Unidad de Infraestructura, de forma que se evalúe el estado de la loza en la parte del cierre perimetral y la posibilidad de mejora al respecto.

Así mismo, desde el nivel regional del SENAME se efectuó asesoría al Centro el 20-12-2024, revisando las observaciones de la visita realizada por CISC el 08.11.2023 al CIP CRC Valdivia por área. Además, como ya se ya señalado, se toma conocimiento de lo informado por el Centro acerca de las necesidades de infraestructura y se solicita mediante el memorándum N° 111 de fecha 27-09-2024, una visita a la Unidad de Infraestructura del Servicio para evaluar los requerimientos asociados y generar un plan que permita abordar dichas necesidades. Al respecto, por parte de Unidad de Infraestructura se compromete visita de levantamiento y evaluación para el último trimestre de 2024, de modo de poder comunicar las necesidades al nuevo servicio en contexto de traspaso.

3.14 *“En cuanto al baño existente al interior de la sala utilizada para audiencias, su sugiere, destinar otro espacio para la realización de videoconferencias en el cual exista una adecuada conectividad para su correcta realización, o en su defecto destinar otro baño a quienes necesiten hacer uso de él durante estos periodos.”*

Respuesta:

Se evaluará espacio en donde poder ubicar a jóvenes para efectuar videos conferencias, considerando que el centro, no cuenta con otros espacios habilitados, para oficinas, visualizando actualmente evaluar conectividad, debiera resolverse el último trimestre de 2024.

3.15 *“En UHCIP, existe una red húmeda la cual a pesar de que según indicó en visita anterior que había sido reparada existen filtraciones, y además al tratar de probar la unión de la manguera con la red de agua en una abrazadera que no corresponde a la que debería existir, y por ende la presión hace que se desprenda. Dicha manguera se encuentra resquebrajada o fracturada, ha cumplido su vida útil y tiene múltiples filtraciones en definitiva dicha red húmeda no cumple su función, en otras palabras, es como que no existiera. Por lo mismo tomando en consideración la importancia de dicha red humedad es necesario que se gestione cuanto antes la comprobación de su utilidad, toda vez que al parecer no está en funcionamiento. (se encuentra en el mismo estado que la visita anterior año 2023).”*

Respuesta:

La obra de reparación fue recepcionada conforme con fecha miércoles 02 de octubre de 2024.

3.16 *“Tomando en consideración que los funcionarios de UHCIP cumplen turnos, es decir deben pesar 24 horas y dormir en la unidad, se hace necesario comenzar a adecuar de mayor manera las dependencias donde ellos pernoctan, toda vez que, las han implementado con recursos propios, como por ejemplo tapas de baño, clóset con colocadores, cortinas de bajo, servidores, colchones adecuados, casilleros con llave para sus pertenencias.”*

Es muy relevante, poder atender la necesidad de poder modificar o habilitar a los funcionarios del sector UHCIP, de un lugar adecuado, no sólo para guardar sus pertenencias al momento que se encuentran de turno, sin que además de un espacio más amplio, toda vez que, la como se muestra en la fotografía, es un espacio extremadamente pequeño, (tres metros y medio por un metro ochenta centímetros aproximadamente). Dicho espacio es utilizado para comer, descansar, cambio de turno, etcétera.

Es necesario señalar que en el espacio reducido antes indicado en el punto número 2, reiterando que en dicho espacio los funcionarios comen, descansan, hacen cambio de turno y todo lo necesario para habitar entre turnos, existe un radiador de calefacción el cual se encuentra con



una gran filtración de agua y que no sólo, no cumple su función de calefaccionar, sino que por el contrario, el agua que escurre hace que exista humedad y proliferación de moho u hongos en el mismo Lugar, recordando que en dicha habitación pequeña, guardan sus pertenencias personales, alimentos y otras cosas, por lo mismo se considera urgente poder reparar dicha situación o ampliar el Lugar para que los funcionarios puedan descansar con las mínimas condiciones necesarias. Tal como se aprecie en la fotografía.

En cuanto a la calefacción de la UHCIP es sumamente necesario que se pueda continuar con la instalación de equipos de aire acondicionado, toda vez que la actual no cumple con los estándares suficientes, por ello se sugiere, tomando en consideración el tipo de dependencia el Lugar en que se encuentra, la utilización de equipos de aire acondicionado lo cual no sólo, entregan calefacción, sino que también tienen la posibilidad de deshumidificación. (Se encuentra uno ya instalado)

Se hace presente que, el tipo de calefacción es con caldera alimentada con petróleo, situación que por distintos factores ya no se está utilizando en ningún servicio público, por ser contaminante y además por su alto valor de mantención y precio de combustible, por ende, los equipos de aire acondicionado no sólo traen beneficios ya indicado, sino que reduce considerablemente los costos, de mantención y de pago mensual.

Es necesario también y se sugiere tener un área, para mantener los contenedores de basura bajo techo y resguardados "área sucia", tomando en consideración el fin de dicha sección, en las visitas anteriores se observa lo mismo, y no existe contenedores que se encuentran acorde al lugar para el cual han sido destinados, debe existir contenedores con los litros correspondientes para la cantidad de personas que se encuentran en dicho Lugar, y que tenga la posibilidad de ser tapados, para evitar que puedan llegar a ellos roedores con todo lo que ello conlleva. Abundando en lo anterior, dicha unidad hospitalaria, produce desechos hospitalarios que forman parte de los desechos sanitarios, y que, en términos generales, las fuentes "extra hospitalarias" de desechos sanitarios son tanto o más importantes que la de los hospitales, los cuales deben ser sometidos a medidas preventivas de neutralización, y de protección física, como por ejemplo el uso de contenedores apropiados para el material corto punzante.

Es sumamente necesario que en UHCIP, en el patio exterior, se visualiza que tiene tierra lo cual produce con la cantidad de lluvia en Valdivia, gran cantidad de barro, lo cual hace, inutilizable dicho patio. Es necesario hacer presente que, en dicha unidad hospitalaria, deben permanecer adolescentes que se encuentran en situaciones complejas médicas, no pudiendo abandonar dicha unidad, hasta que se entregue alta médica, por ello, es relevante señalar que el único lugar al cual pueden salir, es al patio que se muestra en la fotografía.

El taller de cocina UHCIP, es sumamente pequeño una habitación de 1 m y medio por 2 metros, la cual es utilizada para dar Instrucciones gastronómicas o taller de cocina, sin embargo, no tiene, el espacio suficiente, ni la seguridad para la manipulación de utensilios que están expuesto al calor y además al gas licuado, por ello se sugiere con urgencia poder ampliar dicha dependencia, y otorgar los impartir dichos talleres con la seguridad que ello requiere.

Se reitera que en el patio exterior UHCIP, es necesario eliminar el pilar que fue estucado toda vez que dicho estuco, se está desprendiendo, sugiriendo una reparación definitiva y no momentánea, indicando que, según los funcionarios, dicho pilar es utilizado o puede ser utilizado por los jóvenes para escalar hasta la reja perimetral, con la posibilidad de fuga del recinto. Por otro lado, dicho patio exterior, debe ser recubierto totalmente en cuanto a sus aleros para evitar la posibilidad de fuga y filtraciones además de aguas lluvias dentro recinto.

Existe en la UHCIP, un patio exterior donde existen varias máquinas para hacer ejercicio, sin embargo, no pueden ser utilizadas, toda vez que, dicho patio existe la posibilidad evidente de poder acceder a los techos del recinto con la posibilidad de fuga de los adolescentes, por ello se sugiere, otorgar a este recinto ya sea techo o cambiar las máquinas que están empotradas al



suelo. Lo anterior ya sido observado sin embargo se sugiere cambiar dichas máquinas de Lugar, para que tengan algún fin, pueden ser utilizadas por los jóvenes adolescentes, y tal vez poder autorizar espacio para otros fines, pensándolo en los funcionarios del Lugar.

Es necesario dotar a dicha unidad (UHCIP), de casilleros para los funcionarios que trabajan allí, tomando en consideración los turnos que deben hacer que son de 24 horas no teniendo dichas dependencias Lugar para guardar todos sus utensilios.

Se hace necesario, poder instalar algún tipo de celosía u otra ventana exterior, en las habitaciones que utilizan los adolescentes en la UHCIP, por la parte exterior, toda vez que ellos no pueden tener cortinas internas, deben ser observados por medidas de seguridad, sin embargo, la luminaria exterior que se mantiene prendida toda la noche, impide que los mismos puedan conciliar el sueño, debiendo ser tapados con bolsas de basura. Es necesario indicar que dichas luces del pasillo exterior, por tratarse de un recinto penal tienen una potencia luminosa extremadamente fuertes, lo que hace que las habitaciones queden prácticamente iluminadas por dentro, desde afuera.

Es necesario indicar que, UHCIP, debe ser de alguna u otra manera actualizada en cuanto a su infraestructura en forma general, porque a pesar que dicha unidad puede visualizarse en metros cuadrados como amplia, la forma que está construida no reúne en la actualidad lo necesario para otorgar una estada de acuerdo lo que establece la Ley en forma digna a los adolescentes y a los funcionarios que trabajan allí, recordando o tomando en consideración que cada vez va aumentando el número de adolescentes que se encuentran en dichas dependencias.

Es decir, sobre la base de lo anterior es necesaria una reestructuración completa de dicha unidad, mejorando las habitaciones de los adolescentes que permanecen en ella, implementando los baños adecuados, conexiones a Internet mínimas para la realización del trabajo, y a su vez los espacios comunes que deban ser utilizado por los jóvenes en forma diaria. Se mantiene la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad en la UHCIP, específicamente en los patios exteriores en lo relativo a la facilidad para escalar al techo de las dependencias, como también tapar la cámara de evacuación de aguas lluvias, situación ya observada en la visita anterior.

Y, por último, en la UHCIP, existe filtraciones de aguas lluvias del techo el cielo del lugar, específicamente, en el pasillo de ingreso hacia las habitaciones, (sobre el aire acondicionado aproximadamente) tal como se muestra en la fotografía, situación que debe ser reparada en forma urgente."

Respuesta:

Situación será abordada a través de una visita a la Unidad de Infraestructura del Servicio para evaluar los requerimientos asociados y generar un plan que permita satisfacer dichas necesidades. Al respecto, por parte de Unidad de Infraestructura se compromete visita de levantamiento y evaluación para el último trimestre de 2024, de modo de poder comunicar las necesidades al nuevo servicio en contexto de traspaso.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

4.1 "No se han realizado simulacros."

Respuesta: Se efectúa Simulacro Clave Azul por caída en Altura de Funcionario con fecha 14 de junio de 2024, de la cual se cuenta con informe de la actividad.



4.2 *“Vías de escape despejadas, faltando claridad de señalética para funcionarios nuevos o personas que no son parte del recinto.”*

Respuesta: Dichas señaléticas fueron instaladas durante el mes de agosto 2024.

4.3 *“Existe un sistema electrógeno desde el año 2002, por el que se hace referencia sería un sistema que presenta deficiencias ante las nuevas necesidades de energía del Centro y posibles apagones por situaciones climatológicas- como el reciente temporal de viento y lluvia del mes de abril 2024, que afectó al centro y el sistema de electricidad.”*

Respuesta: Se efectúa mantención a equipo electrógeno con fecha 19 de junio de 2024, se cuenta con Certificado de mantención efectuada, encontrándose el equipo operando con normalidad.

4.4 *“Mantener operatividad de cámaras y correcta coordinación entre alerta de Gendarmería por fallas.”*

Respuesta: En el mes de junio 2024 se efectúa visita de empresa que repara cámaras CCTV., no se ha recibido nuevo levantamiento de parte de GENCHI.

4.5 *“Instaurar simulacros.”*

Respuesta: En el plan de Emergencia, están establecidos dos simulacros, uno por cada semestre, con fecha 14 de junio de 2024 se efectuó simulacro del primer semestre.

4.6 *“Se mantiene la necesidad de contar con informe y certificación por parte de bomberos ante la operatividad de red húmeda y seca.”*

Respuesta: El centro efectuó la adquisición de insumos para efectuar la mantención y reparación de la red húmeda y red seca, dichos productos están pendientes de recepción. Una vez sean éstos recepcionados, se efectuará compra ágil del servicio de mantención, reparación correspondiente, para luego tramitar la correspondiente certificación con bomberos, planificando realizar dicha certificación para el mes de octubre de 2024.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

5.1 *“Existen dos aspectos respecto de la convivencia Interna, el primero en el caso de que el joven sea agresor y el segundo en el caso de que sea víctima. Dada la obligación legal de denuncia, en este segundo caso, la gestión administrativa es más rápida pues debe ejecutarse dentro de 24 horas. Por el contrario, en el caso de los procedimientos disciplinarios, parece ser que los hechos no tienen un correlato administrativo, sino que se registran después. SENAINFO no se visualiza como plataforma útil para el trabajo del funcionario.”*

Respuesta:

Se desconoce a qué se refiere efectivamente, toda vez que comisionado felicitó al Centro en ronda con SEREMI de Justicia, porque primera vez que el proceso tenía un seguimiento y control, se adjunta planilla de Centro y se observaba un proceso ordenado.



Se informó, y como es de conocimiento de CISC, centro no llevaba un ordenamiento digitalizado de aquello, existiendo diversos registros, que dificultaban el rol de supervisiones, es así que desde octubre del año 2023, se ordena procedimiento, Centro además socializa un nuevo protocolo para el Centro y todos/as los funcionarios/as, jóvenes toman conocimiento de él – Se adjunta Planilla de Octubre en adelante; esto permitió acortar las brechas respecto de tiempos y plazos, cumpliendo con la normativa.

Dirección Regional de Los Ríos – Unidad de Justicia juvenil, implementa a partir del mes de junio 2024, el Plan de capacitación en temáticas técnico – judiciales, para la totalidad de los funcionarios del centro, esperando efectuar en segundo ciclo de capacitaciones en estas materias, en octubre 2024.

5.2 “Se sugiere fortalecer el trabajo en equipo, ya que se aprecia que cada unidad o funcionario trabaja sin coordinación efectiva y eficaz con el resto del equipo que interviene en el Centro, generando islas de intervención sin un hilo conductor.”

Respuesta:

Están establecidas reuniones de coordinación y gestión con los equipos de trabajo de manera de garantizar una coordinación eficaz y efectiva.

Mensualmente se desarrollan reuniones de cabaña y de análisis de caso, donde participan todos los interventores, tanto internos como externos y complementarios a la intervención con jóvenes.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

6.1 “Se desconoce estructura jerárquica de dispositivo de salud, lo que entorpece gestiones administrativas.”

Respuesta: La unidad de salud del CIP-CRC Valdivia es coordinada por Enfermera Ibsia Lincope y Jefa técnica del mismo centro es Bárbara Alarcón, quien es su jefatura directa y referente técnico.

6.2 “Falta vehículo exclusivo para uso de salud.”

Respuesta: Por lineamiento del Servicio, no se contempla disponer vehículo para fines de la unidad de salud, no obstante, se cuenta con vehículo para el centro con distintas funciones para apoyo en las diversas unidades.

6.3 “Siguiendo faltando informe para funcionarios. Pendiente test de inteligencia para despeje de diagnóstico de salud mental.”

Respuesta:

El servicio no cuenta con ítem presupuestario para compra de uniformes de la unidad de salud.

Respecto de los test de inteligencia esto se encuentra proyectado en de compra de insumos para octubre de 2024.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN



Observación relativa a:

7.1 "Falta de dotación."

Respuesta: Por parte de Centro se ha levantado requerimiento de Tallerista a instancia nacional, para cubrir licencia médica extendida de Tallerista del CCAADD; no obstante, pese a que se ha llevado a cabo procesos de selección, no se ha logrado que algún profesional de las artes acepte un contrato por tiempo de licencia; se trabajará en insistente búsqueda.

7.2 "Capacitación y continuidad en la subvención"

Respuesta: Se gestionó dicho requerimiento por intermedio de memorándum n° 77 a la Dirección Regional, donde se solicita gestiones al respecto

Así mismo, el Servicio, mediante Oficio N°0334 de 01 de abril de 2024, solicita firma y resolución de recursos entre el Servicio de Capacitación y Empleo y Servicio Nacional de Menores 2024, el cual fuera respondido por parte de SENCE con fecha 31 de julio de 2024, con resultado negativo, ello con el fundamente de que los recursos del año 2024, *"para el programa Transferencia al Sector Público de este Servicio Nacional, ya fueron asignados y transferidos a las distintas Instituciones Públicas, las cuales ya se encuentran con convenios tramitados."*

Al respecto, SENCE señala que "si bien no avanzaremos en un convenio 2024 con vuestra Institución, el trabajo con jóvenes bajo su resguardo es prioritario para nuestro Servicio, por lo que estamos abordando el requerimiento de formación de este año a través del programa Capacitación en Oficios, de forma de no solo responder a las necesidades de formación en oficios que permitan la reinserción de nuestros usuarios, sino que también abordando el desafío de la empleabilidad para esta población. Esto, en coordinación de los equipos de ambas instituciones." Dicho programa, aún se encuentra en tramitación y tiene fecha de materialización límite para abril de 2025, por lo que el Servicio está a lo que resulte de dicha gestión.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a: Sin Observaciones en este factor.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

9.1 *"Educadores de trato directo de Sename al no hacer cumplir la rutina diaria, dificultan proceso de intervención. Por ej. Adolescentes se levantan pasadas las 11:00 AM, se pierden horas de atención. Constante consumo en cabaña dificulta procesos de intervención. Se debe mejorar rutina diaria, hacerla cumplir para facilitar intervención de Adolescentes y controlar ingreso y consumo de drogas. Se mantiene problema de mucho Ingreso de drogas y falta de capacidad de ETD para hacer cumplir rutina y facilitar intervención."*

Respuesta: Se efectúan reuniones mensuales con equipos de cabaña, donde se ha reforzado instrucción de horarios de levantada y cumplimiento de rutina, existiendo una mejora considerable en este aspecto. Adicionalmente, se adquirió insumos para talleres, los cuales se terminaron de recepcionar en el mes de junio 2024, permitiendo dar continuidad en la oferta los talleres de madera, serigrafía y manualidades en el mes de julio del presente.

Es importante señalar que el ingreso de droga al perímetro, es un elemento presente en todos los centros privativos de libertad del país, fenómeno que lamentablemente pese a los esfuerzos por combatirlo, siempre se replica. Si bien Gendarmería en la actualidad no ha logrado detectar la vía de ingreso específica, se ha trabajado en seguridad en las hipótesis que se manejan al respecto,



mientras que desde el centro se despliegan todas las acciones necesarias en torno a aplicar procedimientos ante sospecha de consumo, en relación al bienestar y la salud de jóvenes; como también en la vinculación con la intervención focalizada y el trabajo en conjunto con PAI. Sigue su curso esa gestión, actualmente el proyecto se encuentra en fase de revisión de observaciones en el Gore de Los Ríos.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

10.1 *“El gimnasio no es apropiado para realizar visitas. Tampoco se informa que exista lugar especial para visita de abogados, que tenga la debida privacidad. Se sugiere evaluar cómo se realizan las vistas en cabaña, durante el tiempo de remodelación del gimnasio, pues por diferentes factores (clima, privacidad, grupos rivales) parece no ser apropiado un lugar tan inhóspito para visitas.*

Respuesta: Efectivamente, el Centro ha evaluado que el espacio de gimnasio que prontamente será reparado, no es un lugar que genere las condiciones de habitabilidad para el objetivo de espacio de visita; sino que debería preservarse en la línea de un espacio para el deporte, las artes y las culturas. Es así que, el Centro ha levantado en conjunto con la Dirección Regional, la necesidad de efectuar las visitas, una vez se comiencen los trabajos en el Gimnasio y dado el número de dotación promedio de jóvenes, en las cabañas que actualmente se encuentran deshabitadas, para lo cual el Centro ha destinado recursos de forma de generar condiciones de confort para jóvenes y sus familias, se ha comprado mobiliario nuevo y próximamente se habilitará un espacio para niños/as pequeños/as.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

El centro de administración directa, se encuentra en fase de evaluación y mantención principalmente considerando dimensiones relacionadas con infraestructura y seguridad.

Se trabaja actualmente conjuntamente con la Dirección Regional de Los Ríos efectuar un traspaso procesual y efectivo hacia el SRSJ.

III. AVANCES:

Centro considera avances relación con observaciones de CISC años anteriores. Actualmente se refuerzan aspectos de infraestructura y seguridad.

En materia técnica se inició con procesos de inducción a nuevas jefaturas de centro, por parte de Dirección Regional, acompañados desde la Dirección Nacional en este proceso.

**Claudio Andrés
Sandoval
Kirkwood**

Firmado digitalmente por
Claudio Andrés Sandoval
Kirkwood
Fecha: 2024.10.10 18:43:47
-03'00'

CLAUDIO ANDRES SANDOVAL KIRKWOOD

Director Regional (S) SENAME Los Ríos